

N.º 0.245.989



obras, obstante las facultades concedidas por el Ayuntamiento, en atención a no haber cumplido las condiciones del presupuesto municipal, en el cual no basta la cantidad consignada en el capítulo correspondiente a las que para cubrir la en que se ha subastado las móndas y las obras adjudicadas a Joaquín Sanchez Alvequer, y no obstante que la Comisión estima también como necesarias las que expresa el anterior presupuesto, lo pone en conocimiento del Ayuntamiento para la resolución que estime procedente.

Sobre la mención  
de que se ejecuten di-  
versas obras.

El Dr. Hernández quiere que conste que dichas obras son sumamente necesarias y que según su opinión no admite dilación en su ejecución por lo que para salvar la responsabilidad de los perjuicios que puedan ocaírse, propone que se ejecuten desde luego a lo cual el Dr. Pte de la Comisión manifestó que no se puede acordarse a pesar de los buenas dudas de la misma a hacer obras para pagar las cuales no hay consignación en el Presupuesto.